



## Paso 2: información general sobre el solicitante

En esta guía del usuario se muestra cómo completar el Paso 2: información general sobre la solicitud de la subvención para *invertir en los desiertos de cuidado infantil de Nueva York para proveedores existentes*.

- [Revisar la información del solicitante introducida previamente](#)
- [Seleccione la raza, el origen étnico y el género del operador/director](#)
- [Certificar la autoridad y contacto con el regulador](#)

### Revisar la información del solicitante introducida previamente

1. *Paso 2: información general del solicitante* tendrá la mayoría de los campos completados previamente y no podrán editarse. **Revise la información.** Si alguno de estos datos no es correcto, comuníquese con su licenciador/registrador.

**2: INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE**

Número de solicitud A-30780 Salir

El símbolo de asterisco (\*) indica que el campo es obligatorio.

Si alguno de estos textos no es correcto, póngase en contacto con su licenciante/regulador. Para centros de cuidado diario de NYC, comuníquese con la oficina del distrito de DOHMH. Tendrá que esperar a que la información se actualice antes de completar la solicitud.

Nombre del programa de cuidado infantil: Amiguitos Montessori Spanish Program, Inc. Condado: New York

131 West 87th Street, Apt. 1A

New York NY 10024

131 West 87th Street, Apt. 1A

Ciudad de envío Estado de envío Código postal de envío

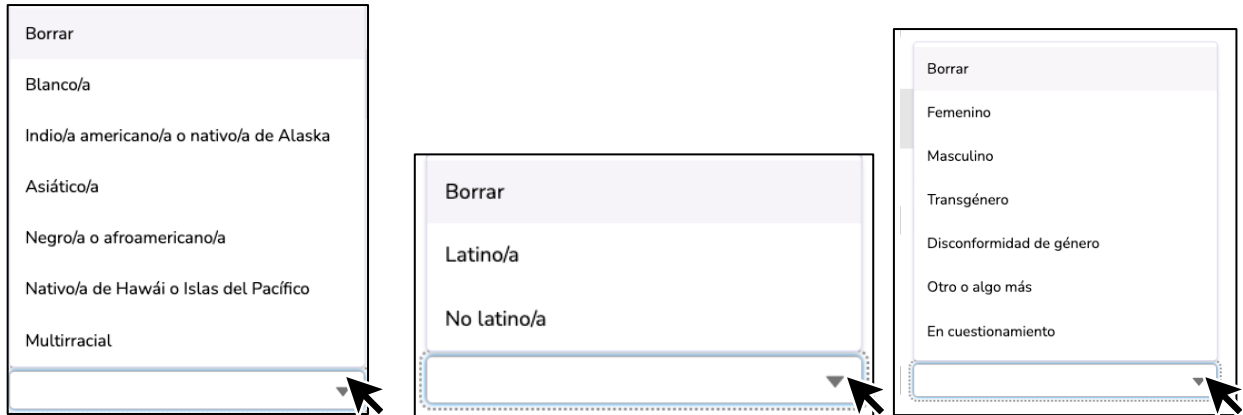
### Seleccione la raza, el origen étnico y el género del operador/director

1. **Vaya hasta la parte inferior de la página**, donde hay que completar tres opciones obligatorias para la raza, el origen étnico y el género del operador/director.

\* Raza del operador / director      \* Etnia del operador / director      \* Género del operador / director

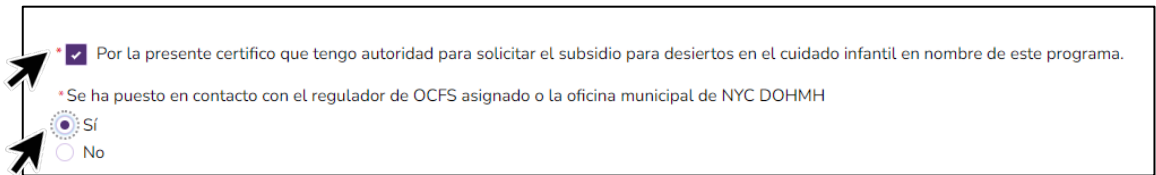


2. Haga clic en el menú para seleccionar cada uno de los tres campos obligatorios.



### Certificar la autoridad y contacto con el regulador

1. **Marque la casilla** para la declaración de atestación.
2. **Selecciones Sí o No.** Tenga en cuenta que los proveedores deben haberse puesto en contacto con su regulador de OCFS asignado o con la Oficina del Ayuntamiento de NYC DOHMH para informar sobre los cambios en su licencia e iniciar el proceso de actualización de los detalles del programa, si es necesario, antes de enviar su solicitud. Los centros de día del Artículo 47 permitido por NYCDOH deben haberse comunicado con la oficina del distrito en relación con los cambios de permisos. Guarde su solicitud y devuélvala una vez que se haya puesto en contacto con su regulador de OCFS asignado o con la Oficina del municipio de NYC DOHMH.



3. Haga clic en **Save (Guardar) y Next (Siguiete).**

